

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Magistrada ponente

Radicación n.º 99161 Acta 37

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Carmen Cecilia Vásquez Sarmiento vs. Sandra Patricia Perdomo Mosquera, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo y por el término legal a cada una de las opositoras, Sandra Patricia Perdomo Mosquera, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Radicación n.º 99161

E.S.P., conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

De otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del presente asunto al abogado Luis Javier Osorio López, con tarjeta profesional n.º 18.517 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la recurrente, en los términos y para los efectos del poder obrante en el archivo 008 (adjuntos) del cuaderno digital de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

Ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>**05 de octubre de 2023**</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>**155**</u> la providencia proferida el <u>**04 de octubre de 2023**</u>.

SECRETARIA_____

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>10 de octubre de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de octubre de 2023**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>11 de octubre de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS LOS OPOSITORES**

SECRETARIA